CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	15 de septiembre de 2025	**Fecha y hora de cierre:**	Viernes 26 de septiembre de 2025 04:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, la Cámara de Comercio del Cauca propende por la seguridad y la salud de sus colaboradores; a su vez, en aras de contribuir al bienestar de los trabajadores, mejorar la productividad y proveer un entorno de trabajo cómodo y libre de estrés físico, requiere el suministro de sillas ergonómicas en cumplimiento de lo previsto en el plan de trabajo para la vigencia 2025 del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de prevenir riesgos ergonómicos identificados en la matriz de peligros, prevenir lesiones y problemas de salud y mejorar las condiciones de trabajo al reducir la tensión muscular, minimizar la incomodidad y la fatiga.			
Monto a contratar:	De acuerdo a la propuesta más favorable y la calidad de los elementos ofertados.	**Duración del objeto de la contratación:**	Un (1) mes	
Objeto de la contratación:	Efectuar la adquisición de 58 sillas para puestos de trabajo de la Cámara de Comercio del Cauca, bajo la modalidad de contrato de suministro.			
Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El proveedor seleccionado deberá cumplir con las siguientes obligaciones, para así dar cumplimiento al objeto contractual: 1. Suministro de 52 sillas ergonómicas para puesto de trabajo (Similares a la de la imagen a continuación).  2. Suministro de 6 sillas ergonómicas para puesto de trabajo (Similares a la de la imagen a continuación).			

	
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Para Personas Naturales:** 1. Copia del documento de identificación 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de matrícula mercantil o su equivalente. 4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de matrícula mercantil al oferente. 5. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones, en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **Para Personas Jurídicas:** 1. Copia del documento de identificación del representante legal, 2. RUT o su equivalente en caso que el oferente este domiciliado en el extranjero. 3. Todo oferente deberá tener matrícula mercantil o inscripción renovada al año 2025. Para el caso de oferentes que estén domiciliados en el extranjero, deberán remitir el certificado de existencia y representación legal o su equivalente.

	4. Excepcionalmente y dependiendo de la naturaleza del contratante, la Cámara podrá solicitar el certificado de existencia y representación legal al oferente. 6. Experiencia demostrable, adjuntando mínimo dos (2) contratos con sus respectivas actas de liquidación y/o certificaciones, en las cuales se evidencie la ejecución del objeto de los presentes términos. **Las propuestas deberán contener:** • Nombre del proveedor • Ciudad y fecha • Descripción de los artículos (incluir imágenes) • Forma de entrega • Tiempo de entrega • Valor de la oferta y forma de pago • Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva • Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). • Condiciones para el pago. • Domicilio contractual. • La propuesta debe ser enviada en formato PDF, de lo contrario no será contemplada en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán remitirlas a la Economista **ANA FERNANDA MUÑOZ OTOYA**, Presidente Ejecutiva de la Entidad, al correo electrónico presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia al siguiente correo: coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: Propuesta Sillas ergonómicas para puestos de trabajo, con plazo máximo del día **veintiséis (26) de septiembre de 2025 hasta las 04:00 p.m.** Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar vía correo electrónico al email coorgestionhumana@cccauca.org.co, indicando en el asunto: Propuesta Sillas ergonómicas para puestos de trabajo, hasta las 12:30 pm del 25 de septiembre de 2025.
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales.

	Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización. Se recomienda al proveedor, tener en cuenta que la cotización presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la proveeduría de la dotación, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización incluye todos los gastos y ganancias del proveedor; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato de suministro con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los quince (15) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Firma del solicitante: _____
Nombre: Paula Andrea Ayala Ramirez
Cargo: Coordinadora Área de Gestión Humana
***Correo electrónico**: coorgestionhumana@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2025.09.15 09:54:59 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA